

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1808	119098	07/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD SAN LUIS RESPONSABILIDAD LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76307140-5 N°: 192
 REGIÓN: VII REGIÓN FONO: 7-80112879
 COMUNA: CURICO CIUDADELA:
 DOMICILIO: LONGITUDINAL SUR EMAIL@ soc.sanluiscco@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CABINA CAMION ROJA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 20 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CURICO
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CURICO
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C386, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 2300 Fecha Aprox. Viaje: 07/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 7 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ KA1145 SemiRemolque ▶ JG4406 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	7	18	18	8	8
PESOS X EJES	2	8	8	1.5	1.5
Nº DE RUEDAS	0	1.5	1.5	1.5	1.5
DISTANCIAS ENTRE EJES					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control CIRCULACIÓN. Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA, DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/09/2012 FECHA HASTA ▶ 13/09/2012

COD_AUTENTIFIC: 37201297-01-2011-03:0505546

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje